



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

562

PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo, al Congreso de la Unión para los efectos legislativos conducentes.

SEGUNDO. Suscrito por las diputadas y diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, agréguese copias certificadas del Acuerdo emitido con la fecha de la Sesión del Pleno en que se aprobó, así como de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 222 ter, un segundo párrafo al artículo 231, tercer párrafo del artículo 274 bis, segundo párrafo del artículo 325 y un cuarto párrafo del artículo 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles, presentada por el Diputado Ángel Custodio Virrueta García, Integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos remitir:

DECRETO

ÚNICO. Se adiciona el artículo 222 ter, un segundo párrafo al artículo 231, tercer párrafo al artículo 274 bis, segundo párrafo al artículo 325 y un cuarto párrafo al artículo 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles, para quedar como sigue:

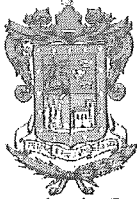
ARTÍCULO 222 ter.- Con la finalidad de garantizar en los procedimientos en que sean partes los menores de edad o incapaces; así como personas adultas mayores cuando por sus condiciones de pobreza o marginación se encuentren en clara desventaja social para su defensa en el juicio, se suplirá la deficiencia de la queja.

ARTÍCULO 231.- ...

No obstante lo dispuesto anteriormente, en los procedimientos relacionados con derechos de menores de edad o incapaces; así como personas adultas mayores

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una abreviatura o un nombre, ubicada en el margen inferior izquierdo del documento.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

cuando por sus condiciones de pobreza o marginación se encuentren en clara desventaja social para su defensa en el juicio, se suplirá la deficiencia de la queja.

ARTÍCULO 274 bis.- ...

...

En los procedimientos relacionados con derechos de menores de edad o incapaces; así como personas adultas mayores cuando por sus condiciones de pobreza o marginación se encuentren en clara desventaja social para su defensa en el juicio, se suplirá la deficiencia de la queja.

ARTÍCULO 325.- ...

En los procedimientos relacionados con derechos de menores de edad o incapaces; así como personas adultas mayores cuando por sus condiciones de pobreza o marginación se encuentren en clara desventaja social para su defensa en el juicio, la autoridad que conozca del asunto suplirá la deficiencia de la queja.

...

ARTICULO 342.- ...

...

...

En caso de que las partes sean menores de edad o incapaces; así como personas adultas mayores cuando por sus condiciones de pobreza o marginación se encuentren en clara desventaja social para su defensa en el juicio, la autoridad que conozca del asunto suplirá la deficiencia de la queja.

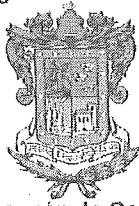
...

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de marzo de 2021 dos mil veintiuno. -----

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDA SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS.

TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 562, mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura remite al H. Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el Artículo 222 ter, un segundo párrafo al Artículo 231, tercer párrafo del Artículo 274 bis, segundo párrafo del Artículo 325 y un cuarto párrafo del Artículo 342 del Código Federal de Procedimientos Civiles.